ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE OBRA No 196 DEL 03 DE MARZO DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	GRUPO DIVERSA S.A.S
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA	800.060.420-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ
OBJETO DEL CONTRATO	INSTALACION SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACION, AMPLIACION Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCION DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMAS GASTOS LEGALES.
VALOR:	MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.054.276.254,00)
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES (05)
ACTA DE SUSPENSION N°1:	05 DE OCTUBRE DE 023
ACTA DE REINICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSION:	05 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION N°2:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE PRORROGA N°1:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACION N°3:	23 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSION N°2:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO SUSPENSION N°2:	VEINTE (20) DIAS
ACTA DE SUSPENSION N°3:	09 DE ENERO DEL 2024
PLAZO SUSPENSION N°3:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
ACTA DE SUSPENSION N°4:	27 DE FEBRERO DEL 2024
PLAZO DE SUSPENSION N°4:	VEINTE (20) DIAS
ACTA DE SUSPENSION N°5:	18 DE MARZO DEL 2024
PLAZO SUSPENSION N°5:	VEINTE (20) DIAS
ACTA DE SUSPENSION N°6:	09 DE ABRIL DEL 2024
PLAZO DE SUSPENSION N°6:	VEINTE (20) DIAS
ACTA DE SUSPENSION N°7:	30 DE ABRIL DEL 2024
PLAZO SUSPENSION N°7:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO TOTAL:	SEIS MESES (06)
SUPERVISOR:	FERNEY LÓPEZ ALARCÓN
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE MAYO DE 2024.
VALOR FINAL EJECUTADO:	MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($ 1.045.001.532)
SALDO SIN EJECUTAR:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($ 9.274.722)

En el municipio de Barbosa, el día veintiún (21) de Abril de 2025, se reunieron FERNEY ANDRES LÓPEZ ALARCÓN como SUPERVISOR Municipio de Barbosa y JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ en calidad de contratista de OBRA, con el fin de recibir el contrato dejando constancia de lo siguiente:

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

1. El contrato se ejecutó en un 100% técnica y 99.12% financieramente.
2. El municipio de Barbosa, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan los mismos, todo esto durante la vigencia de la póliza, en caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se encuentra a paz y salvo en relación con los productos del contrato.
4. El contratista debe actualizar las pólizas para quedar a paz y salvo en relación a los productos, servicios y/o documentos del contrato:

Informe consolidado del estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	NB-100252346	Cumplimiento	23/05/2023	22/02/2024	105.427.626,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/05/2023	23/10/2026	210.855.251,00
		Calidad del servicio	23/10/2023	23/10/2028	210.855.251,00
	NB-100252346	Responsabilidad Civil Extracontractual	23/05/2023	23/10/2028	105.427.626,00

*Se aclara que dichas garantías deben ser actualizadas con el presente documento, para establecer los tiempos y coberturas de ley, según las cláusulas del contrato en referencia.

Luego de entregado y revisado por la supervisión del contrato, los productos realizados están conformes a lo contratado, se acuerda entre las partes, dar por terminado el contrato de obra N° 196 de 2023, el día de hoy 21 de abril de 2025.

Nota: Se debe tener en cuenta que en la vereda el guayabo se realizaron las debidas labores contratadas, pero por razones de servidumbre, asunto directo del acueducto veredal, no se pudo realizar la debida conexión, este problema no hace parte de un tema contractual, sino de gestiones propias de la junta administradora del acueducto veredal.

El contratista se obliga a efectuar el ajuste de las garantías del contrato, acorde con el acta aquí pactada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

FERNEY LÓPEZ ALARCÓN
SUPERVISOR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

JUAN CARLOS POVEDA
R.L CONTRATISTA DE OBRA
GRUPO DIVERSA S.A.S